

ANEXO III

DECLARACIÓN SOBRE EL CARÁCTER CULTURAL DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para el proyecto audiovisual con título presentado a las ayudas destinadas a la producción de cortometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocadas mediante Resolución

DECLARAMOS:

Que el proyecto de desarrollo de la producción audiovisual, presentada por la Empresa con Número de Identificación Fiscal reúne los requisitos que figuran marcados con X (deben ser, al menos, dos)

REQUISITOS:

- ☐ La versión original es una de las lenguas oficiales en España, o si es coproducción con empresa extranjera, la versión original es una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.

Versión original:

- ☐ El contenido de la película está ambientado principalmente en España

Justificación:

- ☐ El contenido de la película tiene relación directa con la literatura, la música, la danza, la arquitectura, la pintura, la escultura, y en general con las expresiones de la creación artísticas.

Justificación:

- ☐ El guion de la película es adaptación de una obra literaria preexistente.

Justificación:

- ☐ El contenido de la película tiene carácter biográfico, o en general refleja hechos o personajes de carácter histórico, sin perjuicio de las adaptaciones libres propias de un guion cinematográfico.

Justificación:

- ☐ El contenido de la película incluye principalmente relatos, hechos o personajes mitológicos o legendarios que pueden considerarse integrados en cualquier patrimonio o tradición cultural del mundo.

Justificación:

- ☐ La película permite un mejor conocimiento de la diversidad cultural, social, religiosa, étnica, filosófica o antropológica presentes en la sociedad europea.

Justificación:

- ☐ El contenido de la película está relacionado con asuntos o temáticas que forman parte de la relación social, cultural o política española, o con incidencias sobre ellos.

Justificación:

- ☐ En el relato cinematográfico, uno de los protagonistas o varios de los personajes secundarios están directamente vinculados con esa misma realidad social, cultural o política española.

Justificación:

- ☐ La película se dirige específicamente a un público infantil o juvenil y contiene valores acordes con los principios y fines de la educación recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, o norma que, en su caso, la sustituya.

Justificación:

En a de de 202 .

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Fdo.: